



## PUNTO 5

# OPERACIONES CON LAS PARTES VINCULADAS – COMUNICACIÓN

**E**n aplicación de las disposiciones del art. 2391-bis del Código Civil, del Reglamento sobre las operaciones con Partes Vinculadas adoptado por Consob con la resolución n.º 17221 del 12 de marzo de 2010, tal como se ha modificado posteriormente con la resolución n.º 17389 del 23 de junio de 2010, además de la normativa vigente del Banco de Italia en la materia – actualización n.º 9 del 12 de diciembre de 2011 de la Circular n.º 263 del 27 de diciembre de 2006, Título V, Capítulo 5, el Consejo de Administración del banco:

- en la reunión del 30 de noviembre de 2010 ha adoptado, con el parecer favorable del Comité Partes Vinculadas en funciones, el Reglamento de gestión de las operaciones con Partes Vinculadas y las Reglas de funcionamiento del Comité Partes Vinculadas;
- en la reunión del 12 de junio de 2012, en aplicación de las nuevas disposiciones del Banco de Italia a las que se ha hecho referencia anteriormente, desde el 1 de enero de 2013, ha adoptado, con el parecer favorable del Comité Partes Vinculadas en funciones, el nuevo Reglamento de gestión de las operaciones con Partes Vinculadas y las Reglas de funcionamiento del Comité Partes Vinculadas, posteriormente modificado con la resolución del 18 de diciembre de 2012 y 29 abril 2013 (documentos disponibles en la página web [www.bancaetica.it](http://www.bancaetica.it));
- en la reunión del 14 de junio de 2016 ha nombrado como miembros titulares del Comité Partes Vinculadas, tras la renovación de los órganos sociales que se produjo durante la Asamblea de Socios del 21 de mayo de 2016, a los consejeros independientes Marco Carlizzi, Giacinto Palladino y Maurizio Bianchetti, y como miembro suplente a la consejera Nicoletta Denticò. Asimismo el Consejo ha nombrado Presidente del Comité Partes Vinculadas al consejero Marco Carlizzi.

Durante el ejercicio 2017 no se ha dispuesto ninguna operación con Partes Vinculadas que, con arreglo al Reglamento Consob al que se ha hecho referencia anteriormente, tenga que comunicarse a la Asamblea.

El Reglamento de gestión de las operaciones con Partes Vinculadas y las Reglas de Funcionamiento del Comité Partes Vinculadas están disponibles en la página web [www.bancaetica.it](http://www.bancaetica.it)

La Nota Aclaratoria del balance de ejercicio a 31 de diciembre de 2017, en la parte H, ilustra las operaciones con Partes Vinculadas del ejercicio 2017.